
NOTA DE PRENSA

Profesionales médicos y usuarios de terapias complementarias alertan de que el plan del Gobierno central coloca a los pacientes en situación de riesgo

- Médicos homeópatas, acupuntores y naturistas exigen al Ejecutivo que reconsidere su postura y abra una mesa de negociación para abordar una estrategia consensuada contra las pseudociencias
- Las asociaciones de profesionales y usuarios aseguran que la iniciativa del Gobierno es contraria a la ley porque conculca derechos como el de la libertad de prescripción o la libre elección de tratamiento
- Los pacientes reclaman a la Administración que deje de considerarlos “menores de edad” y no ponga trabas para elegir las terapias que más confianza y mejores resultados les ofrecen

Madrid, 21 de noviembre de 2018. — Médicos y usuarios de terapias complementarias han destacado hoy que el plan del Gobierno central contra las llamadas “pseudociencias”, lejos de proteger a los pacientes, les coloca en una situación de riesgo potencial para su salud. Así lo han señalado los representantes de la Asamblea Nacional de Homeopatía, el Sindicato de Homeópatas Licenciados, la Sociedad de Acupuntura Médica de España, la Asociación Española de Médicos Naturistas y la Coordinadora Estatal de Usuarios de Homeopatía. Todos estos colectivos han unido sus fuerzas para solicitar al Ejecutivo que reconsidere su postura y se sienta a dialogar con los médicos, profesionales sanitarios y pacientes que emplean las terapias complementarias y que son los que mejor conocen su utilidad y limitaciones.

El Dr. Alberto Sacristán, presidente de la Asamblea Nacional de Homeopatía, ha recordado que, por lo que ha trascendido hasta la fecha, la propuesta del Gobierno central pasa por sacar de los centros sanitarios públicos o privados las terapias complementarias impidiendo así que sean ejercidas por profesionales médicos debidamente cualificados. Sacando además la acupuntura, homeopatía y medicina naturista de las universidades, restringiendo así la correcta formación de los profesionales médicos en estas disciplinas. El doctor Sacristán ha subrayado que, de salir adelante el plan, los pacientes “se verían obligados a recurrir a personas sin titulación médica para continuar con sus terapias”. “Se contribuiría así a la creación de un mercado clandestino de productos y terapias no convencionales con el consiguiente riesgo para los ciudadanos”, ha añadido.

Las asociaciones de profesionales y pacientes han subrayado además que la estrategia contra las mal llamadas “pseudociencias” conculca la legalidad vigente puesto que:

- No reconoce el derecho de los médicos al libre ejercicio profesional y a la libre prescripción.

- Contraviene la legislación vigente, tanto la europea como la española, en relación a las terapias no convencionales incluidas y reconocidas en el sistema de salud español por el Real Decreto 1277/2003.
- No respeta el derecho de los pacientes a la libre elección de tratamiento sanitario.

En este contexto, el Dr. Modesto Roca, secretario general del Sindicato de Homeópatas Licenciados, ha indicado que el plan presentado por el Gobierno supone “un ejercicio de intervencionismo y restricción del derecho de los profesionales a la libertad de prescripción”. “La propuesta lanzada por el Ejecutivo es contraria a las medidas desarrolladas por países de nuestro entorno como Francia, Alemania, Suiza, Bélgica, o Reino Unido”. El secretario general del sindicato ha añadido que, en todos estos países, a diferencia de España, se han abierto procesos de consulta, análisis e inclusión hacia una medicina integrativa. Y ha destacado que el plan del Gobierno genera inseguridad jurídica entre los cerca de 10.000 médicos que emplean la homeopatía en España. Con todo, el Dr. Roca ha valorado positivamente el cambio de actitud del Gobierno central que parece haberse registrado en los últimos días y ha manifestado la disposición del sindicato a negociar.

El aval de las leyes

El Dr. Rafael Cobos, presidente de la Sociedad de Acupuntura Médica de España, ha hecho hincapié en que la práctica de la homeopatía, la acupuntura y las terapias naturales aplicadas en centros sanitarios está legalmente aprobada en el RD 1277/2003. En el caso concreto de la acupuntura, el Dr. Cobos ha señalado que, además de estar reconocida desde hace varias décadas por la propia OMS, nombrada por la UNESCO Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad el 2010. Ha añadido también que su práctica e investigación está integrada en el sistema de salud de comunidades autónomas como la andaluza, en la Cartera de Procedimientos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, SSPA; para la Asistencia a las Personas con Dolor en el Ámbito Hospitalario y a través de proyectos de investigación, financiados por el propio SAS.

En esta línea, el doctor Sacristán ha insistido en que también la homeopatía está perfectamente regulada tanto por las leyes europeas como por las españolas. “Los medicamentos homeopáticos son medicamentos a todos los efectos”, ha comentado. Por eso, a juicio del Dr. Sacristán, “resulta cuando menos sorprendente que el Ejecutivo pretenda prohibir a los profesionales médicos la prescripción de un medicamento que es absolutamente legal en Europa y España”.

Dr. Pedro Ródenas, miembro fundador de la Asociación Española de Médicos Naturistas, ha recordado que, en contra de lo que mantiene el plan del Gobierno, el concepto de evidencia científica es más amplio y engloba investigación fundamental, metaanálisis, ensayos clínicos, estudios trasversales, de cohortes, epidemiológicos... “De hecho, la propia Organización Médica de la Salud ha recomendado incluir las terapias complementarias en los sistemas de salud por los múltiples beneficios que aportan a los pacientes”.

Precisamente por eso, los representantes de los profesionales han reclamado al Gobierno que aclare qué criterios de evaluación va a tener en cuenta a la hora de analizar las distintas terapias. Han recordado que el propio Ministerio de Sanidad publicó un primer documento de análisis de situación de las terapias naturales, en colaboración con el Instituto de Salud Carlos III, en el que se establecía que “algunas terapias naturales como la homeopatía y la acupuntura, por su idiosincrasia, precisan de un modelo científico especial, adaptado a sus características, y que requieren nuevos procesos de validación”. El mismo informe concluía que, muchas veces, las terapias naturales son utilizadas como segunda o tercera opción de tratamiento, con carácter meramente complementario, por lo que “los niveles actuales de evidencia pueden ser valorados como suficientes para justificar su utilización en determinadas situaciones clínicas”.

También los pacientes han querido reivindicar su derecho a emplear las terapias complementarias. Miquel Peralta, portavoz de la Coordinadora Estatal de Usuarios de la Homeopatía, entidad que

representa a las distintas asociaciones de pacientes, ha destacado que los usuarios “tenemos derecho a decidir sobre nuestra salud y a elegir, una vez informados, las terapias que mejor se adapten a nuestras necesidades. Peralta ha reivindicado el papel del “paciente empoderado” y ha reclamado a las administraciones sanitarias que “dejen de considerarnos menores de edad y objeto de tutela y no nos pongan trabas para elegir aquellas terapias que nos ofrecen más confianza y mejores resultados”. El propio plan presentado por el Gobierno, que recupera una encuesta de la FECYT, reconoce que el 59,8% de los españoles confía en la acupuntura y el 52,7%, en la homeopatía.

Las organizaciones de profesionales y usuarios que emplean estas terapias han concluido que les une el objetivo común de luchar contra las falsas terapias y proteger a los usuarios de promesas irrealizables o prácticas engañosas llevadas a cabo por personas no cualificadas. En este sentido, han animado al Gobierno central a combatir el intrusismo profesional que tanto daño les está haciendo y a sentarse a dialogar sobre los beneficios y limitaciones de las terapias complementarias.